



Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2023.

Carta de Conformidad de Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

Número de Contrato y Convenios Modificatorios	ASEA-DGRMS-AD-008-2023
Objeto del Contrato	"SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)"
Proveedor	DELSA SYSTEM, S.A. de C.V.
Área Requiriente	Dirección de Administración de Personal
Compromiso o Suficiencia	002328
Periodo del servicio	Mes de septiembre de 2023
Partida Presupuestal	33903
Responsable de la Aceptación	L.C. María de la Luz Araiza Castillo

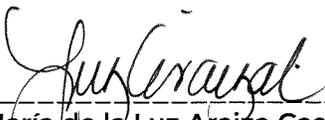
Subtotal	IVA	Retención de ISR	Retención de IVA	Total
\$22,000.00	\$3,520.00	0.00	0.00	\$25,520.00

ENTREGABLE:

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor **DELSA SYSTEM, S.A. de C.V.** en su totalidad y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado, así como los reportes correspondientes.

Lo anterior fue revisado y cumple con las especificaciones técnicas y fechas establecidas de acuerdo con el Contrato y Anexo (Anexo I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"); en virtud de lo anterior se hace constar que no amerita aplicación de penas convencionales ni deductivas.

Atentamente
El Administrador del Contrato


L.C. María de la Luz Araiza Castillo
Directora de Administración de Personal





Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2023.

Carta de Conformidad de Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

Número de Contrato y Convenios Modificatorios	ASEA-DGRMS-AD-008-2023
Objeto del Contrato	"SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)"
Proveedor	DELSA SYSTEM, S.A. de C.V.
Área Requirente	Dirección de Administración de Personal
Compromiso o Suficiencia	002328
Periodo del servicio	Mes de octubre de 2023
Partida Presupuestal	33903
Responsable de la Aceptación	L.C. María de la Luz Araiza Castillo

Subtotal	IVA	Retención de ISR	Retención de IVA	Total
\$22,000.00	\$3,520.00	0.00	0.00	\$25,520.00

ENTREGABLE:

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor **DELSA SYSTEM, S.A. de C.V.** en su totalidad y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado, así como los reportes correspondientes.

Lo anterior fue revisado y cumple con las especificaciones técnicas y fechas establecidas de acuerdo con el Contrato y Anexo (Anexo I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"); en virtud de lo anterior se hace constar que no amerita aplicación de penas convencionales ni deductivas.

Atentamente
El Administrador del Contrato



L.C. María de la Luz Araiza Castillo
Directora de Administración de Personal





Ciudad de México, a 01 de diciembre de 2023.

Carta de Conformidad de Servicios

IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO:

Número de Contrato y Convenios Modificatorios	ASEA-DGRMS-AD-008-2023 /
Objeto del Contrato	"SERVICIO INTEGRAL DE ELABORACIÓN Y CÁLCULO DE NÓMINA PARA LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA)" /
Proveedor	DELSA SYSTEM, S.A. de C.V. /
Área Requirente	Dirección de Administración de Personal
Compromiso o Suficiencia	002328
Periodo del servicio	Mes de noviembre de 2023 /
Partida Presupuestal	33903 /
Responsable de la Aceptación	L.C. María de la Luz Araiza Castillo

Subtotal /	IVA /	Retención de ISR	Retención de IVA	Total /
\$22,000.00 /	\$3,520.00	0.00	0.00	\$25,520.00 /

ENTREGABLE:

Por este medio se hace constar que la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), recibe del proveedor **DELSA SYSTEM, S.A. de C.V.** en su totalidad y acepta a entera satisfacción los servicios prestados en el periodo indicado, así como los reportes correspondientes.

Lo anterior fue revisado y cumple con las especificaciones técnicas y fechas establecidas de acuerdo con el Contrato y Anexo (Anexo I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"); en virtud de lo anterior se hace constar que no amerita aplicación de penas convencionales ni deductivas.

Atentamente
El Administrador del Contrato



L.C. María de la Luz Araiza Castillo
Directora de Administración de Personal



Handwritten mark